

El Consell permitirá edificar la mitad del bosque de la Vallesa, último gran pulmón metropolitano

Territorio autorizará a los propietarios construir en 330 hectáreas a cambio de proteger otras tantas

El Consell quiere autorizar la edificación de la mitad del bosque de la Vallesa. En un plan que califica "de protección", pacta con los dueños la cesión y protección posterior de la mitad del paraje, 330 hectáreas, a cambio de urbanizar otras tantas. Los redactores del plan se justifican en que se recalifican zonas forestales de menor valor.

LAURA SENA ■ PATERNA

La Conselleria de Territorio y Vivienda ultima los trabajos de un doble plan especial de protección para el bosque de la Vallesa por el que se obtendrán unas 330 hectáreas "de alto valor" del total de masa forestal a cambio de recalificar el resto, que pasará a ser urbanizable.

Según el equipo responsable del proyecto de Bosques Metropolitanos, este plan estará determinado por dos documentos, uno que delimita el suelo que se adquirirá y protegerá por la Generalitat Valenciana —unas 330 hectáreas— y otro sobre usos e infraestructuras que establecerá los parámetros y las cargas que tendría la futura urbanización, si se llega a desarrollar.

La superficie sobre la que se redacta el plan, unas 660 hectáreas, afecta a tres términos municipales, Paterna —que tiene el 90%—, Ribarroja y L'Eliana, por lo que en los próximos días se presentará el proyecto a los alcaldes de estos municipios por técnicos de la conselleria.

Las 330 hectáreas que la Generalitat conseguirá a cambio de la recalificación, si culmina la operación, son las zonas de menor valor

de Territorio, estas zonas "de alto valor" son el humedal de La Vallesa y su entorno, toda la Ribera del río Turia, la parte del bosque que se quemó en el gran incendio de 1994, y otras masas forestales con valor ambiental y paisajístico.

El resto de la superficie, es de-

cir, las 330 hectáreas que se recalificarán de no urbanizable forestal a urbanizable, son algunos campos de cultivo y "zonas forestales de menor valor ambiental y paisajístico", según ha determinado el diagnóstico.

Los responsables de Bosques Metropolitanos indican que, una vez se inicie la tramitación de este plan especial de protección, su aprobación requerirá un estudio de impacto ambiental y otros informes complementarios que ya están en marcha. También los ayuntamientos

dispondrán de una fase para formular alegaciones.

Los redactores han indicado que este plan "supone una recalificación del suelo pero no el desarrollo de ningún planeamiento, ya que eso es competencia y decisión municipal, lo que quiere decir que el plan no implica que necesariamente el suelo tenga que urbanizarse".

Edificabilidad muy restrictiva

Con todo, los responsables del proyecto indican que el plan de usos

e infraestructuras establece una serie de parámetros de edificabilidad que "son muy restrictivos y altamente respetuosos" con el entorno, entre los que está la obligatoriedad de ceder cerca de 140 hectáreas de las 330 que se recalifican en concepto de dotaciones y zonas verdes.

"Al final la superficie urbanizable neta será de unas 200 hectáreas y sobre ella se aplicarán parámetros muy restrictivos", indican los redactores del plan.

LAS PROVINCIAS

VI | 7 | 4 | 2006



Masa forestal del paraje de la Vallesa de Mandor en Paterna. /IRENE MARSILLA

El plan impone numerosas cargas a los propietarios

El Consell quiere autorizar la edificación de la mitad del bosque de la Vallesa. En un plan que califica "de protección", pacta con los dueños la cesión y protección posterior de la mitad del paraje, 330 hectáreas, a cambio de urbanizar otras tantas. Los redactores del plan se justifican en que se recalifican zonas forestales de menor valor.

LAURA SENA ■ PATERNA

La Conselleria de Territorio y Vivienda ultima los trabajos de un doble plan especial de protección para el bosque de la Vallesa por el que se obtendrán unas 330 hectáreas "de alto valor" del total de masa forestal a cambio de recalificar el resto, que pasaría a ser urbanizable.

Según el equipo responsable del proyecto de Bosques Metropolitanos, este plan estará determinado por dos documentos, uno que delimita el suelo que se adquirirá y protegerá por la Generalitat Valenciana —unas 330 hectáreas— y otro sobre usos e infraestructuras que establecerá los parámetros y las cargas que tendría la futura urbanización, si se llega a desarrollar.

La superficie sobre la que se redacta el plan, unas 660 hectáreas, afecta a tres términos municipales, Paterna —que tiene el 90%—, Ribarroja y L'Eliana, por lo que en los próximos días se presentará el proyecto a los alcaldes de estos municipios por técnicos de la conselleria.

Las 330 hectáreas que la Generalitat conseguirá a cambio de la recalificación, si culmina la operación, son las zonas de mayor valor ambiental, según ha quedado determinado en el "diagnóstico" que el equipo ha realizado tras un estudio exhaustivo de ese espacio natural. El objetivo es "protegerlas e incorporarlas al proyecto de Bosques Metropolitanos", explican.

Según los redactores del docu-

mento de Territorio, estas zonas "de alto valor" son el humedal de La Vallesa y su entorno, toda la Ribera del río Turia, la parte del bosque que se quemó en el gran incendio de 1994, y otras masas forestales con valor ambiental y paisajístico.

El resto de la superficie, es de-

cir, las 330 hectáreas que se recalificarán de no urbanizable forestal a urbanizable, son algunos campos de cultivo y "zonas forestales de menor valor ambiental y paisajístico", según ha determinado el diagnóstico.

Los responsables de Bosques Metropolitanos indican que, una vez se inicie la tramitación de este plan especial de protección, su aprobación requerirá un estudio de impacto ambiental y otros informes complementarios que ya están en marcha. También los ayuntamientos

dispondrán de una fase para formular alegaciones.

Los redactores han indicado que este plan "supone una recalificación del suelo pero no el desarrollo de ningún planeamiento, ya que eso es competencia y decisión municipal, lo que quiere decir que el plan no implica que necesariamente el suelo tenga que urbanizarse".

Edificabilidad muy restrictiva

Con todo, los responsables del proyecto indican que el plan de usos

e infraestructuras establece una serie de parámetros de edificabilidad que "son muy restrictivos y altamente respetuosos" con el entorno entre los que está la obligatoriedad de ceder cerca de 140 hectáreas de las 330 que se recalifican en concepto de dotaciones y zonas verdes.

"Al final la superficie urbanizable neta será de unas 200 hectáreas y sobre ella se aplicarán parámetros muy restrictivos", indican los redactores del plan.

LAS PROVINCIAS

VI | 7 | 4 | 2006



Masa forestal del paraje de la Vallesa de Mandor en Paterna. /IRENE MARSILLA

El plan impone numerosas cargas a los propietarios

L. S. ■ PATERNA

El plan de usos e infraestructuras que última Territorio determinará también toda una serie de cargas que tendrán que asumir futuros promotores si llegan a urbanizarse las 330 hectáreas que se recalifican. Además, garantiza que se

mantengan los edificios ya existentes que están protegidos.

Entre las cargas, el documento recoge intervenciones de regeneración del bosque, mantenimiento del humedal o de los yacimientos arqueológicos. También habrán de asumir la construcción y mejoras

de infraestructuras como los viales que conectarán La Vallesa con el resto del bosque metropolitano, actuaciones en la red de metro que atraviesa la zona, en los accesos y en las carreteras colindantes "en la medida que establezca la Generalitat".

La superficie de las 660 hectáreas tiene actualmente unos 64 propietarios que se han organizado, "están siendo informados del proceso, han colaborado cuando se les ha requerido", según los redactores del plan de protección del bosque.